*Cursos de Verano de la Universidad del País Vasco*

*VI Simposio Internacional sobre Reducción de Daños:*

***“El cannabis en la agenda política”***

**Dirección:**

* Xabier Arana (IVAC/KREI)

**Contextualización:**

En la presente década se vienen observando cambios significativos en torno a las políticas en materia de cannabis. Aunque una parte significativa de los países siguen alineados en el prohibicionismo, poco a poco se van aprobando legislaciones basadas en políticas diferentes. Uruguay y algunos Estados de Estados Unidos (Colorado, Oregón, Washington, Alaska, Distrito de Columbia y, recientemente, California, Maine, Massachusetts y Neveda), han implementado -o van a implementar en los próximos meses- políticas alternativas para regular el cannabis.

En el ámbito español, un sector de las personas mayores de edad consumidoras de cannabis, se han agrupado en torno a los Clubes Sociales de Cannabis (CSC), para poder acceder a esta sustancia sin tener que recurrir al mercado denominado ilegal. No obstante, quienes han formado parte de estas asociaciones cannábicas, han padecido inseguridad jurídica.

El Parlamento Vasco puso en marcha una ponencia “para el análisis de una solución regulada de la actividad de los denominados CSC” donde, tras escuchar las aportaciones de casi treinta expertos, elaboró sus propias conclusiones y recomendaciones. Entre éstas, se instaba al Gobierno Vasco a que en la futura Ley de Adicciones se contemplara esta cuestión, de manera que se establecieran normas, programas y protocolos de actuación. Finalmente, la Ley de atención integral de adicciones y drogodependencias, del 07 de abril de 2016, contempla en su art. 83.1, regular mediante reglamento, las entidades de personas consumidoras de cannabis –legalmente registradas y sin ánimo de lucro-, siempre que estén constituidas por personas mayores de edad consumidoras de cannabis, todo ello, con el objetivo de protección de la salud y reducción de daños.

Aproximadamente dos años antes, el Parlamento Foral Navarro aprobó la Ley Foral 24/2014 reguladora de los colectivos de usuarios de cannabis. Sin embargo, esta ley ha sido suspendida por la admisión del recurso de inconstitucionalidad presentado por el Presidente del Gobierno.

Desde septiembre del año 2015, diversas sentencias del Tribunal Supremo han creado jurisprudencia en relación a algunas de las prácticas de los CSC. Toda esta avalancha de acontecimientos evidencia las tensiones y contrastes existentes sobre las políticas, legislaciones y prácticas en materia de cannabis, entre sectores de población partidarias del status quo prohibicionista y entre quienes luchan por políticas diferentes, basadas en el respeto a los Derechos Humanos y en la profundización de los derechos, libertades y responsabilidades propias del Estado social y democrático de Derecho. Los continuos cambios observados sobre las políticas en materia de cannabis, evidencian la necesidad de crear un espacio de reflexión y debate, desde una perspectiva criminológica, con capacidad de generar propuestas imaginativas, capaces superar los enroques provocados por la actual política prohibicionista.

En los dos últimos años, un grupo interdisciplinar de expertos -compuesto por profesionales con formación en criminología, derecho, salud, antropología, sociología, prevención, y reducción de daños-, denominado Grupo de Estudios de Políticas sobre Cannabis (GEPC), ha llevado a cabo un balance de la situación del cannabis en el Estado español y, a su vez, ha elaborado una propuesta de regulación del cannabis, con el objetivo de estimular un debate social y político capaz de generar políticas en materia diferentes, basadas en los principios del Estado social y democrático de Derecho.

**Objetivos**

* *Estudio de la legislación comparada en materia de cannabis: Uruguay, Estados Unidos, y Canadá.*
* *Analizar la posibilidad de extender espacios de maniobra en políticas públicas sobre el cannabis, tras la reciente jurisprudencia del Tribunal Supremo*
* *Presentación del Informe y de la propuesta de regulación del cannabis elaborado por el Grupo de Estudios de Políticas sobre el Cannabis (GEPC)*
* *Promoción de un debate social y político en torno a las políticas en materia de cannabis*

***Lugar:***Palacio de Miramar (Donostia/San Sebastián)

***Fechas propuestas:*** 15 y 16 de junio de 2016

**Programa provisional**:

Mesa I:

Título: ***Propuesta racional de políticas sobre el cannabis en el Estado social y democrático de Derecho***

* Ponentes:
  + Domingo Comas (Fundación Atenea, miembro del GEPC)
  + Xabier Arana (Investigador Doctor IVAC/KREI, miembro del GEPC)
* Modera: Ignacio Muñagorri

Mesa II:

Título: ***Ejemplos de legislación comparada sobre la regulación del cannabis: presente y futuro***

* Ponentes:
  + Pablo Galain (Uruguay)
  + Eric Jensen (Estados Unidos)
  + Estibaliz Jiménez (Canadá)
* Modera: Xabier Arana

Mesa III:

Título: ***Situación de los CSC tras la reciente jurisprudencia del Tribunal Supremo***

* Ponentes:
  + Joaquín Giménez (Ex Magistrado del Tribunal Supremo)
  + Cándido Conde-Pumpido (Magistrado del Tribunal Supremo)
  + Juan Antonio Lascuraín (Catedrático de Derecho Penal
* Modera: José Luis de la Cuesta

Mesa IV:

Título: ***Experiencias autonómicas y locales como extensión de espacios de maniobra en políticas de cannabis***

* Ponentes:
  + Javier Tellería (Parlamento Vasco)
  + Noemi de la Calle (Parlamento Navarro)
  + Alba Vergés (Parlamento de Cataluña)
* Modera: Ana Pérez Machío

Mesa V:

Título: ***Nuevas contribuciones de las personas usuarias de cannabis a una política sobre el cannabis en clave de normalización***

* Ponentes:
  + Martín Barriuso (Pannagh)
  + Iker Val (Eusfac)
  + José Afuera (La Maca)
  + Gabriel Miró (Abogado, miembro del GEPC)
* Modera: Xabier Arana

**Ayudas económicas previstas:**

* Asociación Bienestar y Desarrollo (ABD)
* Dirección de Salud Pública y Adicciones del Gobierno Vasco